

Se suscribe á este Periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



En Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.



BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 27 de Abril de 1852.

ARTICULO DE OFICIO.

Diputacion provincial de Valladolid.

AÑO DE 1852.

ALISTAMIENTO DE 1851.

Concluye la nota de los 86 sorteos de décimas.

56 Sorteo entre Esguevillas con 5 décimas, Piña de Esgueva con 3, Villanueva de los Infantes con 1 y Villarmentero con 1.

PUEBLOS.	Números.	Soldados.
Villanueva.	7	
Esguevillas.	1	1 Soldado.
Piña.	5	
Esguevillas.	8	
Piña.	2	
Esguevillas.	10	
Villarmentero.	4	
Piña.	6	
Esguevillas.	3	
idem.	9	

57 Sorteo entre Villafuerte con 3 décimas, San Martin de Valveni con 3, Torrefombellida con 3 y Olivares con 1.

Olivares.	8	
San Martin.	3	
Villafuerte.	4	
Torrefombellida.	5	
idem.	10	
Villafuerte.	9	
San Martin.	7	
Torrefombellida.	2	
Villafuerte.	1	1 Soldado.
San Martin.	6	

58 Sorteo entre Valladolid con 1 décima y Villanubla con 9.

Villanubla.	10	
idem.	8	
idem.	3	
idem.	7	
idem.	4	
idem.	6	
idem.	5	
Valladolid.	9	
Villanubla.	1	1 Soldado.
idem.	2	

59 Sorteo entre Ciguñuela con 5 décimas y Tudela de Duero con 5.

Ciguñuela.	6	
Tudela.	5	
idem.	9	
idem.	1	Soldado.
Ciguñuela.	10	
Tudela.	8	
Ciguñuela.	7	
idem.	3	
idem.	4	
Tudela.	2	

60 Sorteo entre Simancas con 7 décimas, Robladillo con 2 y Viana de Cega con 1.

Robladillo.	10	
idem.	5	
Simancas.	6	
idem.	8	
idem.	9	
idem.	7	
idem.	1	Soldado.
idem.	2	
idem.	4	
Viana de Cega.	3	

61 Sorteo entre Villabañez con 4 décimas, Peñalba de Duero con 1 y Laguna con 3.

Laguna.	8	
idem.	4	
Villabañez.	1	Soldado.
Laguna.	3	
Peñalba.	10	
Laguna.	7	
Villabañez.	9	
idem.	6	
idem.	2	
Laguna.	5	

62 Sorteo entre Renedo con 4 décimas, Olmos de Esgueva con 2, Villaco con 3 y Torrecilla del Valle con 1.

Torrecilla.	3
Renedo.	9

idem.	7	
idem.	1	Soldado.
Olmos.	6	
Villaco.	4	
idem.	2	
idem.	5	
Renedo.	8	
Olmos.	10	

63 Sorteo entre Puente duero con 3 décimas, Santovenia con 2 y Fuensaldaña con 5.

Santovenia.	3	
Fuensaldaña.	8	
idem.	2	
Puente duero.	9	
Fuensaldaña.	10	
idem.	5	
idem.	1	Soldado.
Puente duero.	6	
idem.	4	
Santovenia.	7	

64 Sorteo entre Castromonte con 6 décimas y Montealegre con 4.

Castromonte.	7	
Montealegre.	3	
idem.	6	
idem.	9	
idem.	4	
Castromonte.	2	
idem.	5	
idem.	1	Soldado.
idem.	10	
idem.	8	

65 Sorteo entre Palazuelo de Vedija con 9 décimas y Villaesper con 1.

Palazuelo.	2	
idem.	1	Soldado.
idem.	3	
Villaesper.	6	
Palazuelo.	8	
idem.	9	
idem.	7	
idem.	10	
idem.	5	
idem.	4	

66 Sorteo entre Villagarcía con 7 décimas y Villanueva de San Mancio con 3.

Villagarcía.	4	
Villanueva.	1	Soldado.
idem.	8	
Villagarcía.	5	
idem.	9	
Villanueva.	3	
Villagarcía.	10	
idem.	2	
idem.	6	
idem.	7	

67 Sorteo entre Berrueces con 3 décimas, Cabreros del Monte con 3 y Morales de Campos con 4.

Berrueces.	6	
Morales.	2	
Berrueces.	8	
Morales.	3	
Cabreros.	1	Soldado.
Morales.	7	
Berrueces.	5	
Morales.	4	
Cabreros.	10	
idem.	9	

68 Sorteo entre Palacios de Campos con 5 décimas, Pozuelo con 2 y Valverde con 3.

Pozuelo.	10	
Palacios.	3	
idem.	7	
idem.	8	
idem.	1	Soldado.
Valverde.	4	
idem.	9	
idem.	2	
Pozuelo.	6	
Palacios.	5	

69 Sorteo entre Moral de la Reina con 4 décimas, Mudarra con 2 y Tamariz con 4.

Tamariz.	8	
Mudarra.	1	Soldado.
Moral.	9	
Mudarra.	4	
Tamariz.	6	
Moral.	10	
idem.	2	
idem.	3	
Tamariz.	7	
idem.	5	

70 Sorteo entre Rioseco con 3 décimas, Santa Eufemia con 5 y Villabragima con 2.

Santa Eufemia.	5	
idem.	2	
Villabragima.	3	
idem.	8	
Rioseco.	9	
Santa Eufemia.	1	Soldado.
Rioseco.	7	
Santa Eufemia.	10	
Bioseco.	4	
Santa Eufemia.	6	

71 Sorteo entre Valdenebro con 4 décimas y Villanueva de los Caballeros con 6.

Valdenebro.	4	
idem.	2	
Villanueva.	1	Soldado.

Valdenebro.	5
Villanueva.	7
idem.	6
idem.	10
idem.	8
idem.	9
Valdenebro.	3

72 Sorteo entre Aguilar de Campos con 9 décimas y Quintanilla del Molar con 1.

Aguilar.	6
idem.	9
idem.	10
idem.	3
idem.	1 Soldado.
idem.	8
Quintanilla.	4
Aguilar.	2
idem.	5
idem.	7

73 Sorteo entre Valdunquillo con 9 décimas y Villacreces con 1.

Valdunquillo.	7
idem.	3
idem.	9
idem.	5
idem.	8
idem.	2
Villacreces.	10
Valdunquillo.	1 Soldado.
idem.	4
idem.	6

74 Sorteo entre Barcial de la Loma con 4 décimas y Becilla de Valderaduey con 6.

Becilla.	1 Soldado.
Barcial.	9
idem.	8
Becilla.	5
idem.	3
idem.	10
Barcial.	7
idem.	6
Becilla.	4
idem.	2

75 Sorteo entre Bolaños con 7 décimas y Fontihoyuelos con 3.

Fontihoyuelos.	9
Bolaños.	6
idem.	10
Fontihoyuelos.	7
idem.	3
Bolaños.	5
idem.	4
idem.	1 Soldado.
idem.	2
idem.	8

76 Sorteo entre La Union con 7 décimas y Gatón con 3.

Union.	9
idem.	1 Soldado.
Gatón.	5
Union.	8
idem.	10
idem.	6
Gatón.	4
idem.	3
Union.	2
idem.	7

77 Sorteo entre Villavicencio con 8 décimas y Bustillo de Chaves con 2.

Bustillo.	5
Villavicencio.	9
idem.	1 Soldado.
idem.	3
idem.	2
idem.	8
idem.	7
idem.	6
Bustillo.	4
Villavicencio.	10

78 Sorteo entre Melgar de arriba con 6 décimas, Monasterio de Vega con 2, Cabezon de Valderaduey con 1 y Villanueva de la Condesa con 1.

Melgar.	1 Soldado.
idem.	8
Cabezón.	5
Melgar.	10
idem.	6
idem.	4
Villanueva.	7
Melgar.	9
Monasterio.	3
idem.	2

79 Sorteo entre Ceinos con 5 décimas, Melgar de abajo con 3 y Villabaruz con 2.

Ceinos.	5
Villabaruz.	6
Melgar de abajo.	3
Ceinos.	8
Melgar de abajo.	4
Villabaruz.	1 Soldado.
Ceinos.	10
Melgar de abajo.	2
Ceinos.	7
idem.	9

80 Sorteo entre Herrín con 6 décimas y Roales con 4.

Herrín.	5
Roales.	10
Herrín.	4
idem.	2
idem.	9
Roales.	1 Soldado.
idem.	6
Herrín.	7
idem.	8
Roales.	3

81 Sorteo entre Castrobol con 2 décimas, Castroponce con 4 y Saelices con 4.

Castroponce.	7
Castrobol.	6
idem.	3
Castroponce.	10
Saelices.	9
Castroponce.	8
Saelices.	4
idem.	1 Soldado.
Castroponce.	5
Saelices.	2

82 Sorteo entre Mayorga con 5 décimas, Urones con 3 y Villalán de Campos con 2.

Urones.	1 Soldado.
idem.	8
Villalán.	3
Urones.	5
Mayorga.	7
Villalán.	4
Mayorga.	9
idem.	10
idem.	6
idem.	2

83 Sorteo entre Santerbás de Campos con 5 décimas, Villahamete con 3 y Villalba de la Loma con 2.

Villahamete.	7
Santerbás.	2
idem.	5
idem.	4
Villalba.	10
Villahamete.	8
Villalba.	6
Santerbás.	1 Soldado.
Villahamete.	9
Santerbás.	3

84 Sorteo entre Vega de Rioponce con 4 décimas, Villafrades con 4 y Villamuriel con 2.

Vega.	3
idem.	9

Villafrades.	4
Villamuriel.	1 Soldado.
idem.	5
Villafrades.	10
idem.	6
idem.	8
Vega.	2
idem.	7

85 Sorteo entre Villacarralón con 3 décimas, Villacié con 4, Zorita de la Loma con 1 y Fombellida con 2.

Villacarralón.	4
Zorita.	1 Soldado.
Villacié.	2
idem.	7
idem.	6
Fombellida.	3
Villacarralón.	8
idem.	9
Fombellida.	10
Villacié.	5

86 Sorteo entre Cestérniga con 4 décimas, Geria con 5, Traspinedo con 4 y Zaratan con 7.

Zaratan.	16
Geria.	3
idem.	4
idem.	11
Zaratan.	12
Traspinedo.	15
Geria.	2 Soldado.
Cestérniga.	13
Zaratan.	9
idem.	5
idem.	10
Cestérniga.	17
Traspinedo.	14
idem.	18
Geria.	20
Cestérniga.	1 Soldado.
Zaratan.	8
Cestérniga.	7
Traspinedo.	19
Zaratan.	6

Valladolid 12 de Abril de 1852.—El Presidente, José Rafael Guerra.
—Mariano Lino de Reinoso, Diputado Secretario.

ARTÍCULO NÚM. 65.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Por Real orden comunicada por el Ministerio de la Guerra con fecha 31 de Marzo próximo pasado, la REINA (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver: que á los Gefes, Oficiales y tropa del arma de Caballería destinados á las remontas de la misma, que recorren las provincias del Reino comprando y conduciendo los potros á los respectivos establecimientos para la recría, se les facilite el alojamiento correspondiente á sus clases en todos los pueblos donde les sea conveniente pernoctar, estén ó no señalados de tránsito para las tropas, por convenir así al mejor servicio nacional.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento y gobierno de los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Valladolid 16 de Abril de 1852.—José Rafael Guerra,

Núm. 66.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Habiendo llegado á entender, que hombres vagabundos recorren esta provincia dedicándose á demandar limosnas para diversos Santuarios con imágenes que llevan de manifiesto á fin de escitar la caridad pública, aun que esten competentemente autorizados por las Autoridades Civiles y Eclesiásticas; he dispuesto prevenir á los Alcaldes, destacamentos de la Guardia Civil y demas dependientes de mi Autoridad, exijan á toda persona que lleve dichas imágenes ó estampas la correspondiente autorizacion, y caso de no tenerla les serán recogidas cuantas llevasen, remitiéndolas con sus personas á mi disposicion. Valladolid 21 de Abril de 1852.—José Rafael Guerra.

Núm. 67.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Los Alcaldes que figuran en la nota siguiente no han justificado el pago á los Maestros de Instrucción primaria del trimestre vencido en Marzo último. Queriendo aun por esta vez usar de la posible indulgencia, les eximo de la responsabilidad á que les sujeta mi circular inserta en el Boletín núm. 133 del año próximo pasado; pero al mismo tiempo he resuelto advertirles que ocho días después de publicada la presente expediré comision de apremio contra los morosos con 60 rs. diarios. Valladolid 22 de Abril de 1852.=José Rafael Guerra.

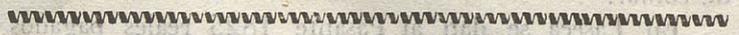
Nota de los Alcaldes á quienes se refiere la precedente circular.

<i>Partido de Medina.</i>	<i>Rioseco.</i>
Medina.	Berrueces.
Rueda.	Castromonte.
<i>La Mota.</i>	Moral de la Reina.
Bamba.	Rioseco.
Bercero.	Tamariz.
Marzales.	<i>Valoria.</i>
Pedrosa del Rey.	Cabezón.
San Pedro del Atarce.	Castronuevo.
Torrecilla de la Abadesa.	Cubillas de Santa Marta.
Torrecilla de la Torre.	Esguevillas.
Torrebaton.	Mucientes.
Villardefrades.	Villarmentero.
<i>La Nava.</i>	<i>Valladolid.</i>
Castronuño.	Santovenia.
<i>Olmedo.</i>	Traspinedo.
<i>Alcazaren.</i>	<i>Villalon.</i>
Ataquines.	Bolaños.
Camporedondo.	Castrobol.
Hornillos.	Ceinos.
Llano de Olmedo.	Herrin.
Muriel.	Mayorga.
<i>Peñafiel.</i>	Melgar de abajo.
Cogeces.	Quintanilla del Molar.
Piñel de arriba.	Urones de Castroponce.
Roturas.	Villabarúz.
Sardon.	Villafrades.
	Villahámete.

Comision de Instrucción primaria de la provincia de Valladolid.

Esta Comision ha acordado que el Señor Inspector de Instrucción primaria visite en el mes de

Mayo todas las escuelas de los pueblos que comprende el partido de esta Capital. Conforme se halla prevenido se anuncia para conocimiento de los Alcaldes, Comisiones locales y Profesores de primera enseñanza. Valladolid 23 de Abril de 1852.=El Presidente, José Rafael Guerra.=Manuel Santos Martin, Secretario.



ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Se enagenan en venta real los siguientes terrenos de los Propios de Piñel de abajo.

Prado de Sopena.

Suertes.	Fanegas.	Eminas.	TASACION.	
			Venta. Rs. vn.	Renta. Fanegas de trigo y cebada
1. ^a ...	1	3	500	2½
2. ^a ...	1	3	500	2½
3. ^a ...	1	3	500	2½
4. ^a ...	1	3	500	2½

Prado de Parramartin.

1. ^a ...	2	2	500	3
2. ^a ...	»	3	60	½
3. ^a ...	1	1	250	1½

La subasta se celebrará en este Gobierno y ante el Ayuntamiento el Sábado 22 de Mayo á la una de la tarde, á tenor del pliego de condiciones que estará de manifiesto en las respectivas Secretarías. Valladolid 16 de Abril de 1852.=José Rafael Guerra.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

A petición de D. Eusebio Lafuente, vecino de esta Ciudad, se enagenan á censo reservativo las dos siguientes fincas de los Propios de Gomeznarro.

Fincas.	Cabida. Obradas.	Tasacion.	
		Venta. Reales vn.	Renta. Reales vn.
Labajo del buen Lado...	18	17,000	510
Id. del Rejalgado....	5	4,000	120

La subasta se celebrará simultáneamente en este Gobierno y ante el Ayuntamiento de Gomeznarro el Sábado 22 de Mayo á la una de su tarde, admitiéndose las posturas que se hagan sobre el precio de tasacion en venta de cada una de las fincas ó sobre las dos terceras partes á falta de licitadores, y fijándose luego el canon á razon de un 3 por 100 de la cantidad en que se haga el remate. Valladolid 17 de Abril de 1852.=José Rafael Guerra.

Comision de Instruccion primaria de la provincia de Valladolid.

ESCUELAS VACANTES.

La de niños de Puenteduro dotada con 1600 reales anuales, casa y las retribuciones semanales de 4 mrs. los de silabeo, 8 los de leer, 12 los de escribir y 16 los de contar.

En Laseca se dan al Pasante 1825 reales pagados por trimestres.

La de Campillo con 1100 reales anuales y las retribuciones semanales de 4 mrs. los de silabeo y lectura, 8 los de escribir y 12 los de contar; y mensualmente las expresadas clases 1, 2 y 3 reales.

La de Brahojos dotada con 1100 reales anuales, casa y la retribucion de 4 celemines de trigo los de conocimiento de letras, 6 los de leer y 9 los de mayor instruccion, cuya retribucion será cobrada en Agosto de cada año, con mas 4 mrs. semanales todas las clases; y las niñas que asistan á la escuela abonarán la mitad de las primeras retribuciones segun su clase, y por completo las de la semana.

La de niñas de Valdenebro es de 1333 reales, casa y una suerte de leña: en Setiembre de cada un año cobrará la Maestra por retribucion de las de silabeo y calceta 3 celemines de trigo, 6 las de leer y costura, 9 las de mayor instruccion, y una fanega las que despues de cumplida la edad marcada en el reglamento asistan á la escuela.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, francas de porte, en el término de un mes para las dos primeras escuelas, y en el de quince dias para las restantes, al Señor Gobernador de esta provincia, y acompañarán á las mismas la certificacion de conducta y testimonio del título les que pretendan las de Puenteduro y Laseca; y sujetándose á sufrir el exámen correspondiente los que lo hagan de las restantes en el caso de que careciesen de título para la enseñanza. Valladolid 22 de Abril de 1852.—El Presidente, José Rafael Guerra.—Manuel Santos Martin, Secretario.

En virtud de providencia del Excmo. Señor Capitan general del ejército y provincia de Castilla la Nueva se cita, llama y emplaza á todos los que, bajo cualquier concepto, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestado del Excmo. Señor Mariscal de Campo de los ejércitos nacionales D. Manuel Fernandez, natural de Palacios de Campos, en Castilla la Vieja, para que dentro del término de treinta dias le deduzcan en forma en el Juzgado de aquella Capitanía general, ó sea el de Castilla la Nueva, que se halla situado en la calle de Atocha, edificio de Santo Tomás, piso-entresuelo de la izquierda.—El Escribano principal, Juan Miguel Martinez,

Ayuntamiento constitucional de Villamuriel de Campos.

El Ayuntamiento de esta villa ha acordado sacar á pública subasta una suerte de espigadero del verano próximo por cesion de los propietarios vecinos de la misma. Quien quisiere interesarse en dicha subasta podrá acudir

Valladolid: Imprenta de Don Manuel Aparicio frente de la Catedral, núm. 9.

al remate que se ha de celebrar ante esta Corporacion municipal en su Casa Consistorial y á favor del mejor postor en el Domingo 9 del mes de Mayo próximo de once á doce de su mañana. Villamuriel 18 de Abril de 1852. —El P. D. A., Basilio Lucio.

ANUNCIOS PARTICULARES.

A voluntad de sus dueños se venden las fincas siguientes:

Una casa sita en esta Ciudad en la calle de la Torrecilla núm. 29, con habitaciones altas y bajas, patio, corral, pozo, cuadra, y otras varias oficinas, tasada en 32,400 rs.

Otra casa inmediata á la anterior, frente á la Iglesia de San Benito el Viejo, señalada con el núm. 31, tiene tres altos, pozo y cuadra, en precio de 8,000 rs.

Otra casa sita en la calle de los Jardines núm. 8, con habitacion alta y baja y un buen corral, en 3,000 rs.

La persona que quiera interesarse en todas ó alguna de estas fincas acudirá á la Escribanía de D. Manuel de las Moras, sita en la Plaza mayor, Soportales del número.

Quien quisiere comprar diferentes fincas rústicas y urbanas en término de esta Ciudad y Viana de Cega, acuda á D. Bonifacio Rodriguez, vecino de ella, que vive calle del Rastro núm. 1.º El remate tendrá lugar en la Escribanía de D. Francisco de Cospedal y la Carrera el 9 de Mayo próximo de once á doce de su mañana.

Don Nicolás Redondo, profesor de Cirugia-Médica, Sócio corresponsal de varias Academias Científicas, que ha hecho todos sus estudios, tanto filosóficos como quirúrgicos, en la Universidad de Madrid, tiene el honor de poner en conocimiento de este respetable público Vallisoletano haberse dedicado á la especialidad de Dentista, en cuyo ramo, y bajo la direccion de su tio el bien conocido y acreditado profesor Don Eugenio Monasterio, ha hecho algunos adelantos. A presencia de éste ha practicado en el periodo de seis años las operaciones mas difíciles, tanto en la extraccion como reposicion de uno ó mas dientes ó muelas: asimismo se encarga de la curacion de las enfermedades propias de la boca.

Posee la confección de los elixieres, opiatas y polvos dentísticos del mismo Monasterio, cuya virtud y eficacia estan pasadas por el tamiz de la experiencia. Los Señores que tengan á bien favorecerle pueden acudir, ó pasar aviso, á la habitacion segunda casa del Señor de Diez, Soportales nuevos de Cebadería.

La asistencia y operaciones será gratis para las religiosas, pobres y establecimientos de beneficencia.

Se abre compra de caballos de siete cuartas para arriba, que reunan las circunstancias necesarias para el servicio de la Plaza de Toros en esta Ciudad y casa del Empresario Aera de San Francisco núm. 15.